



COFRADÍA NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD

El AYUNTAMIENTO y la COFRADÍA inician los trámites para la solicitud.

El Ayuntamiento de Iznájar junto con la Cofradía Nuestra Señora de la Antigua y Piedad han iniciado los trámites para solicitar a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía la declaración de Fiesta de Interés Turístico de Andalucía para las Fiestas Patronales en honor a su patrona, la Santísima Virgen de la Piedad.

Así lo han comunicado los máximos responsables del Ayuntamiento y la Cofradía, Lope Ruiz (Alcalde de Iznájar) y Juan Alba (Presidente de la Junta de Gobierno de la Cofradía). Coincidiendo en que estas fiestas, que se celebran cada año del 7 al 11 de septiembre, reúnen sobradamente los requisitos que se exigen para otorgar dicha declaración y por este motivo deciden formar una Comisión conjunta para preparar la documentación que lo justifica.

Dicho expediente se abrió a raíz del Pleno ordinario de la Corporación Municipal, celebrado el 11 de noviembre de 2016, en el cual se aprobó por unanimidad solicitar a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía la concesión de esta declaración, con la intención de realzar aún más una celebración que congrega a miles de personas en Iznájar en torno a su Patrona, la Virgen de la Piedad.

Por su parte, la Junta de Gobierno de la Cofradía Nuestra Señora de la Piedad aprobó responder afirmativamente a la petición hecha desde el Ayuntamiento para apoyarle con el fin de encabezar juntos este trabajo.

Las Fiestas Patronales de Iznájar constituyen una de las fechas más entrañables, emotivas y bellas que tienen lugar en Andalucía. Ésta, al igual que el resto de actos que constituyen el calendario de celebraciones iznajeñas, forma parte de la cultura intrínseca de este municipio, por ser una actividad íntimamente ligada al alma iznajeña, muy antigua en su celebración y de gran arraigo popular, teniendo un gran poder de atracción no sólo entre la población iznajeña sino para las gentes de fuera, que año tras año se unen en mayor número para vivirla con gozo y alegría.

Lope Ruiz, Alcalde de Iznájar, tras el acuerdo de formar la comisión conjunta, ha manifestado que "Estas Fiestas reciben a un elevado número de turistas, peregrinos, así como emigrantes retornados cada mes de septiembre. Y estas han dado lugar a cientos de publicaciones editoriales, vídeo-gráficas o en prensa que dan testimonio de este acontecimiento cada año". "Todo ello supone que las Fiestas Patronales de Iznájar sean ejemplo de fe, convivencia, armonía, disfrute y significando un importante elemento de atracción turística para nuestra comunidad, así como un motivo de transformación física y social para este pueblo que durante estos días llega a triplicar su población".

Juan Alba, Presidente de la Junta de Gobierno de la Cofradía, por su parte indicó que "Entendemos el sentimiento del pueblo de Iznájar, que se estremece al escuchar el nombre de María Madre de Piedad a través de sus vivas; ofrendas, promesas ofrecidas en kilos de cera; rezando a su Patrona, cantando las Coplas de la Aurora cada mes de agosto-septiembre, uniéndose en cadena humana para elevar a la Santísima Virgen de la Piedad hasta lo más alto, supone un traspaso de fronteras, no sólo entre comarcas de Andalucía o regiones de España sino incluso continentales llegando a países de América latina con misiones evangelizadoras bajo el nombre "Piedad con nosotros".

Para llevar a cabo este proyecto es fundamental la participación ciudadana a través de la adhesión de colectivos sociales, cofradías, municipios, oficinas de turismo o empresas relacionadas con el sector, para lo que se ha dispuesto un documento tipo que puede descargarse desde la web municipal o de la Cofradía, y presentar o enviar por correo ordinario a cualquiera de las direcciones indicadas.

Toda la información de actualidad sobre este tema podrá seguirse a través de esta web de la Cofradía www.virgendelapiedad.org y la web Municipal www.iznajar.es.

ADHESIÓN de instituciones, colectivos, cofradías y otras asociaciones.

Las instituciones y colectivos que deseen adherirse, a esta solicitud de Fiesta de Interés Turístico de Andalucía, pueden hacerlo cumplimentando y entregando el documento del siguiente enlace:

